

N° 591/SEC/20

Valparaíso, 3 de diciembre de 2020.

A S.E. el
Presidente de la
Honorable Cámara de
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha aprobado las enmiendas introducidas por esa Honorable Cámara al proyecto de ley que establece un retiro único y extraordinario de fondos previsionales en las condiciones que indica, correspondiente al Boletín N° 13.914-13.

Hago presente a Vuestra Excelencia que las referidas enmiendas, con excepción de la incorporación de los artículos 4°, 5° y 6°, nuevos, fueron aprobadas por 41 votos favorables.

Por su parte, los artículos 4°, 5° y 6°, nuevos, incorporados por la Cámara de Diputados, fueron aprobados por 28 votos a favor.

En todos los casos, respecto de un total de 43 senadores en ejercicio, dándose cumplimiento de esta manera a lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 66 de la Constitución Política de la República.

Lo que comunico a Su Excelencia en respuesta a su oficio N° 16.085, de 3 de diciembre de 2020.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

ADRIANA MUÑOZ D'ALBORA
Presidenta del Senado

RAÚL GUZMÁN URIBE
Secretario General del Senado